



SELLO QVARTO. DIEZ MARAVES  
DYS. AÑO DE MIL SEISCIENTOS  
CXXIIII.

En la villa de Chipin Abasco por cho dias selvas, se selva  
 no de mil seis cientos y ochenta años sus m<sup>tes</sup> pedon Luis Antonio  
 Carrero Doña y que lo bebero y eran el alcaide de un denario  
 en esta portuaria = sus m<sup>tes</sup> de don Juan yeraocho de  
 gel man Alferis Rojiz y don estevan conu la = don Ju  
 de sea conu la = su conu alan al Caj de = diez Felipe se  
 uer = don Monto Carrero qui so = don Alonso de ubedo y  
 don Juan Lopez jano Felis de uerton = don machon  
 qui soo fue de q<sup>ta</sup> man Alcaide del castillo = con el  
 adan fus ne da y matheo alusado de fidelis copira  
 lara del dho conceso de la uilla se juntaron a raras  
 y conseru las cosas tocantes del seruiuo de ambos  
 m<sup>tes</sup> = abiendo sido citados por Juan Luis Alcaide por  
 dho lo q<sup>ta</sup> presenten en persona y alo ausentes en uisitas  
 que au lo certifico y junto como dho es y se abaron y a  
 los daron lo q<sup>ta</sup> se pide

que por quanto el dho de la moneda es olacion de abasco en  
 pabo y lo conu de solo manten m<sup>tes</sup> es uaria y no se puede  
 comerciar sino es con grandísimo perjuicio de lo polus que  
 andi con pua lo manten m<sup>tes</sup> y pero que en las las uisitas  
 conu de las y uendi bles uerua con la me desuon de uida  
 sus m<sup>tes</sup> mandaron hacer de reformacion de p<sup>ta</sup> que son  
 los con tenidos en los cosas que conuian del memorial de  
 bui cada del presente es Criuano que lo por causa de se  
 acuerdo alo que lo dho p<sup>ta</sup> y los conu de las y  
 herradores, hennos, los no lora, copateos, y de uos  
 que se conuine en el dho memorial mandaron se ben  
 dan y ne amas, pero de uiente de por la primera, y an  
 la segunda que contra lo uieren guardando de y por la  
 tercera de mas de la uisita dha alo lantad de uisita de lo  
 de ueris Alcaide y se publique en las partes acorpan  
 brodas pero que conu y pare de perjuicio que holi  
 se lura a y a penas se aplicaran en la forma de